



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 131-2022

ACTA N° 131

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día dieciséis de agosto del dos mil veintidós, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con un minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vicepresidenta Municipal María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sugey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Andrés Vega Solís, Matilde Vargas Morales, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: José Leonardo Alvarado García, regidor suplente, Anais Barrantes Mora, síndica suplente, Gerardo Solís Castro, síndico suplente, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del quórum
- II. Invocación



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

- 1 III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- 2 IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- 3 V. Reconocimiento a los Estudiantes del Liceo Unesco, Jordany García Herrera y
- 4 Jerson Herrera Mendoza
- 5 VI. Homenaje al éxito alcanzado, Taza de la Excelencia Café de Costa Rica al señor
- 6 John Alvarado Abarca, Micro Beneficio Corazón de Jesús
- 7 VII. Asuntos de la Presidencia
- 8 VIII. Correspondencia
- 9 IX. Cierre de la Sesión

10

11 **ARTÍCULO I.**

12 **Apertura y comprobación del cuórum.**

13 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

14

15 **ARTÍCULO II.**

16 **Invocación.**

17 La regidora Mayra Calderón Navarro, procede a realizar la invocación.-----

18

19 **ARTÍCULO III.**

20 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

21

- 22 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
- 23 Quebrada Honda Pérez Zeledón.-----

24

25

26

27

28

29

30

Nombre	Cédula
José Alejandro Solís Chacón	1 1231 0087
Elíceo Villalobos Campos	1 1119 0369
CC: Daniel Campos Pérez	
Magdalena Ureña Sancho	1 1387 0055
Aylin Vargas Piedra	1 1249 0570
CC: Aylin Piedra Zúñiga	
Edenia Núñez Rivera	1 1194 0128



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

- 1 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
2 de Rivas de Pérez Zeledón.-----

3

4

Nombre	Cédula
José Ángel Cascante Mora	6 0302 0772
Lorena Guzmán Mora	6 0316 0056
Rebeca Mata Ureña CC: Rebeca Ureña Castro	1 1338 0966
Zulema Solano Murillo	1 0984 0524
Kary Padilla Solano CC: Karen Padilla Solano	1 1193 0515

5

6

7

8

9

10

11

12

- 13 3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
14 Toledo San Isidro Pérez Zeledón.-----

15

16

Nombre	Cédula
Felicia Quesada Hidalgo	1 0979 0458
Dimas Zúñiga Zúñiga	1 0813 0120
Helen Natalia Borbón Porras	1 1312 0367
Cindy Flores Barboza	1 1282 0681
Lizeth Fabiola Román Quesada	1 1799 0767

17

18

19

20

21

22

- 23 4. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de
24 la Ceniza de Pérez Zeledón.-----

25

26

Nombre	Cédula
Luz Ureña Arias	1 1182 0150

27

28

- 29 5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
30 San José de Rivas Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 4 de 58

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nombre	Cédula
Katherine Johanna Cascante Hidalgo	1 1386 0486
Valery Daniela Cascante Hernández	1 1750 0077
Maureen Muñoz Quesada	3 0417 0825
Alexander Blanco Esquivel	1 0822 0324

6. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación Escuela San Juan Bosco Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Ronald Belcebi Abarca Mata	1 1381 0285
Lilliana Monge Mora	1 1097 0171

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.
Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela Quebrada Honda Pérez Zeledón.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Nombre	Cédula
José Alejandro Solís Chacón	1 1231 0087
Eliceo Villalobos Campos CC: Daniel Campos Pérez	1 1119 0369
Magdalena Ureña Sancho	1 1387 0055
Aylin Vargas Piedra CC: Aylin Piedra Zúñiga	1 1249 0570
Edenia Núñez Rivera	1 1194 0128

b) Junta Educación Escuela de Rivas de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
José Ángel Cascante Mora	6 0302 0772
Lorena Guzmán Mora	6 0316 0056
Rebeca Mata Ureña CC: Rebeca Ureña Castro	1 1338 0966
Zulema Solano Murillo	1 0984 0524
Kary Padilla Solano CC: Karen Padilla Solano	1 1193 0515

c) Junta Educación Escuela Toledo San Isidro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Felicia Quesada Hidalgo	1 0979 0458
Dimas Zúñiga Zúñiga	1 0813 0120
Helen Natalia Borbón Porras	1 1312 0367
Cindy Flores Barboza	1 1282 0681
Lizeth Fabiola Román Quesada	1 1799 0767

d) Junta Educación Escuela de la Ceniza de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Luz Ureña Arias	1 1182 0150



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

1 e) Junta Educación Escuela San José de Rivas Pérez Zeledón.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

f) Junta Educación Escuela San Juan Bosco Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Katherine Johanna Cascante Hidalgo	1 1386 0486
Valery Daniela Cascante Hernández	1 1750 0077
Maureen Muñoz Quesada	3 0417 0825
Alexander Blanco Esquivel	1 0822 0324

Nombre	Cédula
Ronald Belcebi Abarca Mata	1 1381 0285
Lilliana Monge Mora	1 1097 0171

ARTÍCULO V.

Reconocimiento a los Estudiantes del Liceo Unesco, Jordany García Herrera y Jerson Herrera Mendoza.

Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal informa a los presentes que con base en el acuerdo tomado por éste Concejo, hoy se lleva a cabo el reconocimiento a dos jóvenes estudiantes del Liceo Unesco por una acción loable realizada por ellos hace unos meses atrás y que nos llena de mucho orgullo.-----

Previo a ello, se presenta un video que explica de que se trata este reconocimiento e inicia con las palabras del señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien expresa que en diferentes redes sociales y medios de comunicación dieron a conocer el gesto que tuvieron estos jóvenes de prestar su ayuda a un señor que halaba su carreta por una pendiente muy pronunciada, cerca del Liceo Unesco.-----

Este homenaje tiene por objetivo servir de inspiración para que a través de ellos muchos de nuestros jóvenes y adultos pongamos en práctica ese tipo de acciones.---



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 7 de 58

1 Es un simple detalle que parece insignificante pero hoy se vuelve viral en nuestro
2 cantón.-----

3

4 En este video los estudiantes Jordany García Herrera y Jerson Herrera Mendoza
5 cuentan su experiencia y manifiestan que ese fue un acto impulsado por los valores y
6 principios que en su familia se han inculcado, sin pretender hacer alarde de ello, pero
7 para su sorpresa una señora los observó en ese momento, les tomó una foto con
8 consentimiento y la misma se difundió por todas partes.-----

9

10 De igual manera, en este video participa la señora Marlen Quesada Rojas, quien tomó
11 la fotografía y expresa sentirse muy contenta de que hayan jóvenes comprometidos,
12 solidarios y de buen corazón e insta a todos a seguir este ejemplo.-----

13

14 Para concluir, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal y la señora
15 Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal hacen entrega de una placa como
16 reconocimiento a los jóvenes que hoy nos acompañan.-----

17

18 Posteriormente, los regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez y Mayra
19 Calderón Navarro levantan su mano para solicitar el uso de la palabra, sin embargo,
20 el señor Presidente Municipal aclara que se trata de un homenaje, no procede brindar
21 la palabra.-----

22

23 El señor Presidente Municipal hace referencia a su imposibilidad y que su persona no
24 elaboró el Reglamento de este Concejo Municipal.-----

25

26 Ante esto, el regidor Oldin Quirós González solicita reiteradamente un receso para
27 realizar la consulta al respecto al Lic. Marcos Fallas Chinchilla, Asesor Legal del
28 Concejo Municipal.-----

29

30 El señor Presidente Municipal decreta un receso de dos minutos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 8 de 58

1 **ARTÍCULO VI.**2 **Homenaje al éxito alcanzado, Taza de la Excelencia Café de Costa Rica al señor**
3 **John Alvarado Abarca, Micro Beneficio Corazón de Jesús**

4

5 A continuación, el señor Presidente Municipal brinda la bienvenida a los señores que hoy
6 nos acompañan y le concede la palabra al señor Luis Román Chacón Cerdas, Presidente
7 del Icafé.-----

8

9 El señor Chacón Cerdas hace referencia a un hecho trascendental e histórico para este
10 cantón y la región y se trata de la premiación a la "Taza de la Excelencia" donde el señor
11 John Alvarado Abarca y su familia, vecinos de Buena Vista de Rivas obtuvieron un tercer
12 lugar. Podemos ver a una familia formada por gente joven involucrados en un gran
13 proceso.-----

14

15 Además, esta noche les acompañan el señor Ricardo Azofeifa Mora, campeón de
16 barismo de Costa Rica y socio del señor Edgar Silva con producción de café en La Piedra
17 de Rivas, el cual asistirá a un campeonato con diferentes clases de café, asimismo, se
18 encuentra aquí el Jefe Regional de Icafé y el señor Jhonny Marín, de la empresa
19 cafetalera MARESPI. -----

20

21 Para hablar sobre el significado de "Taza de la Excelencia", lo acompaña señora Noelia
22 Villalobos Soto, Directora Ejecutiva de la Asociación de Cafés Finos de Costa Rica y
23 Sinter Café, también se referirá a la propuesta que han hecho para "Taza de la
24 Excelencia para maduración temprana".-----

25

26 "Taza de la Excelencia" es una Asociación sin fines de lucro que se encuentra ubicada
27 en los Estados Unidos, nace en el año 1999 para busca los mejores cafés de cada
28 cosecha en diferentes países productores de café. Es una Asociación por membresía
29 donde cada año se unen nuevos miembros de todo el mundo, hoy en día se lleva a cabo
30 este proyecto en doce países productores.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 9 de 58

1 Seguidamente, el señor John Alvarado Abarca, ganador del premio, toma la palabra
2 para agradecer el espacio y comenta su experiencia desde que participó el año pasado
3 donde obtuvo el quinto lugar.-----

4

5 Agrega que están muy felices porque estos premios benefician al cantón y la zona. Este
6 año, nuevamente, participaron con diferentes especies donde obtuvieron el tercer lugar.

7

8 El señor Alvarado Abarca presenta a su familia quienes son los que trabajan con él en
9 este proyecto, por lo que es un orgullo para ellos representar a Pérez Zeledón.-----

10

11 A continuación, el señor Ronny Chacón Cerdas de la Oficina de Agro Municipal hace
12 entrega de un reconocimiento al señor John Alvarado Abarca y a su familia por el logro
13 obtenido al ganar el tercer lugar a nivel nacional en "Taza de la Excelencia".-----

14

15 **ARTÍCULO VII.**16 **Asuntos de la Presidencia.**

17

18 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL
19 SEÑOR JEFFRY MONTOYA RODRIGUEZ, ALCALDE MUNICIPAL, PROPUESTA
20 ACOGIDA POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG.

21

22 **CONSIDERANDO QUE:**

23 1) Que la MUNICIPALIDAD, es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio,
24 personalidad y capacidades jurídicas, para ejecutar todo tipo de actos y contratos
25 para cumplir sus fines. Asimismo, tiene autonomía política, administrativa y
26 financiera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 169 y 170 de la Constitución
27 Política, así como los artículos 2, 3 y 4 del Código Municipal. -----

28

29 2) Que la cooperación internacional es uno de los factores que contribuyen al desarrollo
30 y fortalecimiento del marco de cooperación bilateral, así como de la necesidad de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 10 de 58

- 1 ejecutar proyectos y actividades que tengan efectiva incidencia en el desarrollo
2 económico y social de los pobladores.-----
3
4 **3)** Que se requiere promover el desarrollo económico, estrechar las relaciones entre los
5 pueblos; logrando una mayor coordinación para fortalecer relaciones en áreas de
6 interés común, como lo es el turismo, deporte, capacitación, promoción de
7 encuentros empresariales y gubernamentales para incentivar el intercambio
8 económico y desarrollo de negocios.-----
9
10 **4)** Que para el Cantón de Pérez Zeledón, es de mayor relevancia profundizar los lazos
11 de amistad y cooperación con el país vecino, República de Panamá.-----
12
13 **5)** Que en fechas 24 y 25 de agosto de 2022 se llevará a cabo una Rueda de Negocios
14 en Chiriquí, Panamá, un evento de negocios multisectorial, que permitirá a las
15 empresas o emprendimientos que asistirán del cantón Pérez Zeledón reunirse con
16 empresarios de diferentes países para establecer una relación comercial.-----
17
18 **6)** Que el Concejo Municipal en sesión ordinaria 130-2022, acuerdo 23), celebrada el
19 día 09 de agosto de 2022, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con
20 nueve votos el inicio de gestiones para la firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN
21 DE CIUDADES HERMANAS ENTRE EL DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE
22 CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ Y LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ
23 ZELEDÓN, PROVINCIA DE SAN JOSÉ, REPÚBLICA DE COSTA RICA.

24
25 Mociono para que el concejo municipal, tome el siguiente acuerdo.

26 Este concejo municipal acuerda:
27

28 **ACUERDO 02:**

29 Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con la firma del CONVENIO
30 DE COOPERACIÓN DE CIUDADES HERMANAS ENTRE EL DISTRITO DE DAVID,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 11 de 58

1 PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ Y LA MUNICIPALIDAD DE
2 PÉREZ ZELEDÓN, PROVINCIA DE SAN JOSÉ, REPÚBLICA DE COSTA RICA.-----

3

4 Solicito acuerdo definitivamente aprobado".-----

5

6 Al respecto, el señor Presidente Municipal explica que un grupo de empresarios a lo
7 largo de estos años han venido promoviendo una feria comercial en David, Panamá,
8 este año se va a retomar esta feria a raíz de la pandemia que nos tuvo alejados de todas
9 estas iniciativas. -----

10

11 Se trata de un grupo de empresarios y emprendedores que se van a dirigir a este país
12 para comercializar sus productos y tratar de unir lazos.-----

13

14 Esta feria ha buscado que dos pueblos hermanos empiecen a potencializar sus
15 productos y relaciones.-----

16

17 Agrega que el señor Alcalde del Distrito de Chiriquí le solicitó al señor Alcalde de Pérez
18 Zeledón la posibilidad de hacer un hermanamiento y reforzar los lazos entre los dos
19 cantones y poder hacer que el comercio de este cantón pueda surgir y viceversa.-----

20

21 Es por ello que el señor Alcalde se va a trasladar hasta Panamá para acompañar a los
22 emprendedores para firmar el Convenio con el señor Alcalde de esta provincia.-----

23

24 Añade que hace ocho días se aprobó iniciar con las gestiones para la firma de este
25 Convenio el cual llegó al correo de todos el día viernes a las 4:00 pm, tiene entendido de
26 que debió haber ido a la Comisión de Asuntos Jurídicos pero por la premura de que el
27 señor Alcalde tiene que estar en Ciudad Panamá antes de la otra sesión, se hace vía
28 moción y se presenta hoy para que se aprobado y así se logre hacer ese acercamiento
29 con una región que podría ser de mucho provecho para nuestros emprendedores.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 12 de 58

1 Al respecto, el señor Presidente Municipal explica que un grupo de empresarios a lo
2 largo de estos años han venido promoviendo una feria comercial en David, Panamá,
3 este año se va a retomar esta feria a raíz de la pandemia que nos tuvo alejados de todas
4 estas iniciativas.-----

5 Se trata de un grupo de empresarios y emprendedores que se van a dirigir a este país
6 para comercializar sus productos y tratar de unir lazos.-----

7

8 Esta feria ha buscado que dos pueblos hermanos empiecen a potencializar sus
9 productos y relaciones.-----

10

11 Agrega que el señor Alcalde del Distrito de Chiriquí le solicitó al señor Alcalde de Pérez
12 Zeledón la posibilidad de hacer un hermanamiento y reforzar los lazos entre los dos
13 cantones y poder hacer que el comercio de este cantón pueda surgir y viceversa.-----

14

15 Es por ello que el señor Alcalde se va a trasladar hasta Panamá para acompañar a los
16 emprendedores para firmar el Convenio con el señor Alcalde de esta provincia.-----

17

18 Añade que hace ocho días se aprobó iniciar con las gestiones para la firma de este
19 Convenio el cual llegó al correo de todos el día viernes a las 4:00 pm, tiene entendido de
20 que debió haber ido a la Comisión de Asuntos Jurídicos pero por la premura de que el
21 señor Alcalde tiene que estar en Ciudad Panamá antes de la otra sesión, se hace vía
22 moción y se presenta hoy a ustedes para que así se apruebe y así se logre hacer ese
23 acercamiento con una región que podría ser de mucho provecho para nuestros
24 emprendedores.-----

25

26 Por lo que queda a decisión de ustedes aprobar o no aprobar esta moción.-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
29 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
30 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 13 de 58

1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
2 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
3 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con cinco votos, se consignan los votos negativos
4 de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez
5 y Oldin Quirós González.-----

6

7 El señor Presidente Municipal traslada esta moción a la Comisión de Jurídicos para que
8 sea dictaminado el próximo martes y se le haga llegar aprobada con los cinco votos del
9 Partido Unidad Social Cristiana y de esta manera el Alcalde firme el Convenio con el
10 Alcalde de Chiriquí.-----

11

12 Posteriormente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
13 justificar su voto negativo.-----

14

- 15 • El regidor José Luis Orozco Pérez manifiesta que algunos compañeros indican
16 que ese Convenio les llegó apenas el día de ayer.-----

17

18 Agrega que el Reglamento es claro en establecer que los convenios deben pasarse a
19 los regidores al menos cinco días antes y además, efectivamente debe pasar por la
20 Comisión de Jurídicos, por lo que cree que las cosas hay que hacerlas bien.-----

21

- 22 • La regidora Mayra Calderón Navarro señala que en efecto el correo llegó el día
23 de ayer a las 4:00 pm pero hubiese esperado que la convocaran a la Comisión
24 de Asuntos Jurídicos como miembro de esa Comisión y es donde se ven los
25 convenios para poder hacerles las observaciones correspondientes, lo que no fue
26 posible hacer.-----

27 Desconoce esta nueva modalidad por lo que no lo vota y le parece una irresponsabilidad.

28

29 El señor Presidente Municipal aclara que el día de ayer fue feriado, por lo que no era
30 posible convocarlos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 14 de 58

- 1 • El regidor Oldin Quirós González justifica su voto negativo en esta moción porque
2 en efecto no se respetan las cosas y aquí siempre sucede esto. Su persona
3 recibió el correo a las 4:00 pm del Día de la Madre, pero cuando hay premura,
4 por ejemplo convocan a la Comisión de Licitaciones o a la de Hacienda y
5 Presupuesto extraordinariamente cuatro veces al mes.-----

6

7 Acota que no pueden votar a lo loco un Convenio pasándolo por moción, cuando tiene
8 que ir a Jurídicos, cree que es el desorden de siempre y por eso están los 101
9 trabajadores de la Municipalidad de la parte de Gestión Vial sin salario, porque sabiendo
10 que las platas del Gobierno se atrasaban, nunca guardaron un cinco para pagar salarios
11 y hoy están sin salario todos esos empleados, aquí se trabaja por encima de los
12 Reglamentos.-----

13

14 Agrega que el señor Presidente no los dejó hablar hoy porque "no le dio la gana", nada
15 más, porque no hay un Reglamento ni nada que lo ampare a no poder referirnos a un
16 homenaje que propusimos nosotros mismos y así quieren que vengamos a aprobar aquí
17 mociones que le pasan por encima a todo, pero apenas dejamos de hablar, empiezan
18 los ruidos y los insultos de un lado y del otro porque no aprobamos las cosas contra la
19 Ley, contra los Reglamentos y contra lo que es correcto y nosotros en ese juego, no
20 entramos. -----

21

22 El señor Presidente Municipal indica que no pidió a nadie que votara nada, simplemente
23 lo sometió a votación.-----

24

- 25 • El regidor Rafael Zúñiga Arias manifiesta que recibió el correo el día de ayer y el
26 correo llevaba una lectura: *"con el fin de que la Comisión de Asuntos Jurídicos*
27 *proceda con el análisis para posteriormente la aprobación de la firma del*
28 *Convenio"*, por lo que su persona lo leyó pero no le puso cuidado porque decía
29 que iba para Jurídicos, así lo indicaba.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 15 de 58

1 Cree que no pueden cambiar y venir aquí con otra versión cuando ayer la versión era
2 otra, por eso su voto negativo, aunque considera que la actividad es importante, pero no
3 está de acuerdo con la forma en que se hacen las cosas a nivel interno del Concejo.----

4

5 2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
6 JOSE LUIS OROZCO PEREZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA
7 ARIAS, ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS, GUISELLE CORRALES GONZALEZ,
8 EDITH VARGAS CABALLERO y SUJEY VILLAFUERTE CEDEÑO, CON
9 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:

10 1-Que según el Código Municipal, artículo 14 - Denomínase alcalde municipal al
11 funcionario ejecutivo indicado en el artículo 169 de la Constitución Política.-----

12

13 Existirán dos vicealcaldes municipales: un(a) vicealcalde primero y un(a) vicealcalde
14 segundo. El (la) vicealcalde primero realizará las funciones administrativas y operativas
15 que el alcalde titular le asigne; además, sustituirá, de pleno derecho, al alcalde municipal
16 en sus ausencias temporales y definitivas, con las mismas responsabilidades y
17 competencias de este durante el plazo de la sustitución.-----

18

19 En los casos en que el o la vicealcalde primero no pueda sustituir al alcalde, en sus
20 ausencias temporales y definitivas, el o la vicealcalde segundo sustituirá al alcalde, de
21 pleno derecho, con las mismas responsabilidades y competencias de este durante el
22 plazo de la sustitución.-----

23

24 2-Que según el artículo 14 bis del Código Municipal Una vez asumido el cargo, y en el
25 plazo máximo de diez días hábiles, la persona titular de la alcaldía o intendencia deberá
26 precisar y asignar las funciones administrativas y operativas de la primera vicealcaldía o
27 primera viceintendencia, además de las establecidas en el artículo 14 de la presente ley,
28 las cuales deberán asignarse, de manera formal, precisa, suficiente y oportuna y
29 correspondiente al rango, responsabilidad y jerarquía equiparable, a quien ostenta la
30 alcaldía propietaria o intendencia.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 16 de 58

- 1 Estas funciones deberán ser establecidas mediante acto administrativo escrito y
2 debidamente motivado. Su contenido debe definir el alcance y límite de las funciones
3 asignadas y debe ser publicado en el diario oficial La Gaceta para su eficacia, previa
4 comunicación al concejo municipal y a las dependencias de la corporación. En caso de
5 revocatoria o modificación del acto, se exigirá para su validez la expresión de las causas,
6 los motivos y circunstancias que la justifican y se acompañará la documentación de
7 respaldo.-----
- 8 Además, deben ser incorporadas en el Plan de Desarrollo Municipal y en el programa
9 de gobierno que debe presentar ante la ciudadanía y ante el concejo municipal, antes
10 de entrar en posesión del cargo.-----
- 11
- 12 3-Que el Alcalde Municipal delegó a la señora Vicealcaldesa la atención del área social
13 en Pérez Zeledón, misma que ha venido atendiendo.-----
- 14
- 15 4-Que mediante la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RES-0082-22-DAM de las nueve
16 horas del día cinco de julio del año dos mil veintidós el Alcalde Municipal le delegó a la
17 Vicealcaldesa:
- 18 a) Autorizar el uso, movilización y gestión del equipo institucional de cualquier tipo y que
19 éste sea a través de los formularios autorizados al efecto.-----
- 20
- 21 b) La firma de correspondencia de mero trámite de la Alcaldía Municipal que permita
22 agilizar la gestión de documentos, informes, trámites, procedimientos que requieran
23 instituciones y organismos internos y externos de la institución. -----
- 24
- 25 c) Representar a la figura del Alcalde en actividades interinstitucionales y además en
26 aquellos eventos a los que el Alcalde no pueda asistir y le haya asignado la función
27 expresa de su representación. -----
- 28
- 29 d) Atenderá, en caso de ausencia temporal de la Alcaldía, las personas y organismos
30 que requieran ayuda o prestación de algún servicio. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 17 de 58

- 1 e) Desarrollar alianzas estratégicas al menos con las siguientes Instituciones y
2 organizaciones: INA, IMAS, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA,
3 MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO, CLUB DE LEONES, CASA
4 DE LA JUVENTUD, CASA DE LA MUJER, MINISTERIO DE TRABAJO, IGLESIAS
5 CATÓLICAS Y CRISTIANAS, IAFA, INAMU, CNE, CNREE, JUNTA DE PROTECCIÓN
6 SOCIAL, PANI, CONAPAM, CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICAS DE LA PERSONA
7 JOVEN, VICEMINISTERIO DE LA JUVENTUD, MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ,
8 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES y ejecutar CONVENIOS DE
9 UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, con el fin de implementar programas que
10 contribuyan en el mejoramiento de la calidad de vida del cantón de Pérez Zeledón.-----
11
- 12 f) Efectuar labores de coordinación municipal e interinstitucional en todos los proyectos
13 de interés cantonal que potencien el desarrollo social, turístico, económico y humano.
14
- 15 g) Coordinar con los Síndicos y Consejos de Distrito del cantón la adecuada
16 implementación de los proyectos de naturaleza social, económica y turística en los
17 Distritos del Cantón.-----
18
- 19 h) Fortalecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas de desarrollo local con
20 cualquier organización, nacional o internacional, así como también con autoridades
21 nacionales y otros gobiernos locales.-----
- 22 i) Dirigir las acciones necesarias a fin de lograr la implementación de las políticas de
23 igualdad y equidad de género.-----
- 24 j) Realizar acciones, coordinaciones y proyectos de carácter administrativo directamente
25 con los coordinadores de Procesos, Subprocesos, Actividades y Subactividades, así
26 como oficinas de apoyo municipal, para la adecuada gestión municipal.-----
27
- 28 5-Que este Concejo Municipal ha aprobado múltiples recursos económicos para la
29 atención del área social y no se ha solicitado un informe específico de las acciones y
30 resultados obtenidos en el área social.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 18 de 58

1 6-Que deviene trascendente conocer las gestiones y resultados obtenidos por la
2 Municipalidad de Pérez Zeledón en el área social, misma que ha estado a cargo de la
3 señora Vicealcaldesa Rosibel Ramos Madrigal.-----

4

5

Por tanto

6 Este Concejo Municipal acuerda:

7 1-Solicitar a la señora Vicealcaldesa Rosibel Ramos Madrigal rendir un informe escrito
8 de la labor desarrollada en el área social que incluya los proyectos, presupuesto y
9 resultados obtenidos como encargada de dicha área en la Municipalidad de Pérez
10 Zeledón de mayo 2020 a julio 2022, por cuanto es la persona encargada del área social
11 de esta municipalidad y se ha asignado recursos económicos para la atención de esta
12 área de suma importancia, sin que conozcamos a profundidad proyectos, presupuesto
13 y resultados obtenidos.-----

14

15 Se solicita acuerdo en firme."-----

16

17 Previo a continuar, el señor Presidente Municipal le concede el uso de la palabra al
18 regidor José Luis Orozco Pérez quien indica que esta moción lo que busca es que la
19 señora Vice Alcaldesa pueda rendir a este Concejo Municipal un informe de los
20 proyectos, presupuesto que se ha asignado y los resultados obtenidos, es una cuestión
21 que todo funcionario público debe rendir.-----

22

23 En virtud del presupuesto que se ha asignado, consideran trascendente que este
24 Concejo que es el que al final aprueba o imprueba, modifica o no los presupuestos y
25 asigna los recursos públicos, por los cuales debemos rendir cuentas a todos los vecinos
26 del cantón, estiman que sería un buen ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
29 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores José Luis Orozco
30 Pérez, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Ileana Hidalgo Somarribas,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 19 de 58

1 Guisselle Corrales González, Edith Vargas Caballero y Sujey Villafuerte Cedeño, misma
2 que no es aprobada por sólo contar con cuatro votos, se consignan los votos positivos
3 de los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco
4 Pérez y Oldin Quirós González.-----

5

6 3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR
7 LOS REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ
8 ZELEDÓN OLDIN QUIROS GONZALEZ, JOSE LUIS OROZCO PEREZ, MAYRA
9 CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE
10 DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

11

12 1- Que según documento CIR-003-22-PGV emanado por el Coordinador del Proceso
13 de Gestión Vial, Emmanuel Ceciliano Alfaro se informa lo siguiente:

14

15 a.El Proceso de Gestión Vial, tiene asignado el presupuesto que proviene de la
16 recaudación del impuesto único a los combustibles Ley 8114. -----

17 b.Con estos recursos el municipio hace frente a los compromisos económicos para el
18 pago de salarios, compra de insumos, contratación de servicios entre otros. -----

19 c.Existe total dependencia de la trasferencia de los recursos de la Tesorería Nacional,
20 misma que es bimensual, que según cronograma de desembolsos correspondía
21 efectuarse a principios del mes de julio corresponde dicho desembolso. -----

22 d.De conformidad al procedimiento El Ministerio de Hacienda debe emitir una
23 certificación de recaudación del impuesto que permita validar la distribución que realiza
24 la Dirección Financiera del MOPT a través del departamento de ejecución
25 Presupuestaria quien a su vez solicita a Tesorería Nacional la realización de los distintos
26 pagos a las Municipalidades. -----

27 e. Según la información suministrada por la dirección financiera del Ministerio de Obras
28 Públicas y Transportes DVA-DF-022-359, la certificación no ha sido generada por el ente
29 correspondiente, razón por la que existe imposibilidad para hacer el respectivo
30 desembolso a la Municipalidad de Pérez Zeledón. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 20 de 58

1 6. En razón de lo anterior es claro que el municipio no tiene la liquidez financiera en este
2 momento para honrar los compromisos como lo es el pago por concepto de
3 remuneraciones (salario de la I quincena de agosto), en la fecha que corresponde.-----
4

5 2. Debido a lo anteriormente descrito, los ciento un trabajadores del Proceso de
6 Gestión Vial no recibieron su pago correspondiente a la I quincena del mes de agosto, a
7 excepción del Coordinador de dicho departamento y también Vice Alcalde, Emmanuel
8 Ceciliano Alfaro y su asistente, quienes reciben su salario de otra partida presupuestaria.
9

10 3. Que a pesar de que la Administración había sido prevenida de que el gobierno
11 había estado presentando atrasos en los giros de los recursos de la Ley 8114 a las
12 Municipalidades en los últimos períodos, no se tomó ninguna previsión al respecto que
13 garantizara los recursos para el pago oportuno y justo a los más de cien trabajadores de
14 dicho departamento.-----
15

16 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:
17

18 Este Concejo Municipal acuerda en firme:
19

20 1- Solicitar a la Administración Municipal no realizar ningún despido ni suspensión a los
21 ciento un trabajadores del Proceso de Gestión Vial que actualmente enfrentan
22 problemas con el pago de su salario debido a las razones descritas en esta moción. ---
23

24 2- Solicitar a la Administración se realice los procedimientos internos necesarios para
25 contar, dentro del presupuesto anual del Departamento de Proceso de Gestión Vial, con
26 un fondo preventivo de recursos que haga frente a situaciones como la suscitada
27 anteriormente de manera que se le garantice a los ciento un trabajadores y trabajadoras
28 el pago puntual de sus salarios. -----
29

30 Se solicita acuerdo en firme."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 21 de 58

1 El señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse a ésta
2 moción.-----

3

- 4 • El regidor Oldin Quirós González indica esta situación es otra consecuencia de la
5 mala gestión, este año no es el primer atraso que se tiene con los fondos por
6 parte del Ministerio de Hacienda, todos sabemos que hubo un hackeo y un tema
7 en el Gobierno con respecto a los dineros del impuesto a los combustibles que
8 son los que financian estos proyectos y la planilla de este Departamento.-----

9

10 Se le hizo a la Administración prevenciones para que tuviera las previsiones al respecto
11 e hizo caso omiso y muy sencillo que la 15 de agosto no hay salarios para los 101
12 trabajadores de la Municipalidad.-----

13

14 Es una situación muy triste porque andan rumores de que los van a suspender o cesar
15 mientras haya plata para pagarles, es por ello que en la moción se solicita –solicitar no
16 es dar una orden, es pedir, y la Alcaldía verá si lo hace o no- pero este Concejo debe ser
17 responsable.-----

18

19 Recientemente le dieron una bofetada a los empleados municipales, no aumentando lo
20 que les corresponde por Ley y ahora se quiere dejar sin trabajo y sin salario a este
21 Departamento, que dicho sea de paso, el Jefe del mismo, Emmanuel Ceciliano Alfaro,
22 Vice Alcalde y su asistente no se les paga con fondos de esta Ley y al resto de la planilla
23 sí.-----

24

25 Lo que quiere decir es que el Jefe y su asistente sí recibieron el salario, por lo que cree
26 que este Concejo tiene que ser solidario con estos trabajadores y lo menos que puede
27 hacer es solicitar a la Alcaldía –si lo tiene a bien- que tome estas previsiones para
28 garantizar el trabajo a estas personas, de manera que cuando se giren los dineros, se
29 les pague de manera retroactiva como ha pasado en el MEP, CCSS y otros entes
30 públicos, esto por cuanto la plata sí está.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 22 de 58

1 Asimismo, que en adelante se tenga un fondo de dinero para tomar estas previsiones y
2 se le cumpla con el pago oportuno a los trabajadores.-----

3

- 4 • El regidor José Luis Orozco Pérez señala que es muy preocupante el hecho de
5 que en pleno agosto y de cara a la celebración del Día de la Madre, más de 100
6 trabajadores no tengan asegurado su trabajo que por Ley corresponde.-----

7 Se entiende claramente el hecho de que los recursos provengan de la Ley Nº8114, pero
8 cuando usted tenga que pagar deudas en los bancos, los servicios públicos, comprar los
9 alimentos, nadie le va a dar bajo el argumento de que el Poder Ejecutivo no giró los
10 recursos.-----

11

12 Llama de nuevo la atención a la Administración para que tome las previsiones porque
13 vemos que falta esa planificación y administración, hay que repasar las medidas de
14 control interno y ver cuáles son las amenazas y su impacto, porque hay 100 familias y
15 muchas personas de este cantón que no tienen cómo pagar sus obligaciones.-----

16

17 Espera que el señor Alcalde no se vaya para Panamá sin dejar previamente realizadas
18 las gestiones pertinentes para que a los trabajadores se les pague a la mayor brevedad
19 posible como corresponde.-----

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
22 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores José Luis Orozco
23 Pérez, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Ileana Hidalgo Somarribas,
24 Guisselle Corrales González, Edith Vargas Caballero y Sujey Villafuerte Cedeño, misma
25 que no es aprobada por sólo contar con cuatro votos, se consignan los votos positivos
26 de los regidores Mayra Calderón Navarro, Juan Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco
27 Pérez y Oldin Quirós González.-----

28

29 **4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
30 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 23 de 58

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1690-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria número 08-2022.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 03:

- Aprobar de forma total la modificación presupuestaria número 08-2022 por un monto total de ₡ 236,746,898.21.
- Dar por conocido el modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República, así como también la certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que, de cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades.

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #8-2022

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE	TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA	236,746,898.21	100.00%	17,399,247.00	58,843,086.60	160,504,564.61
	100%		7%	25%	68%
0 REMUNERACIONES	22,053,335.70	9.32%	10,703,965.00	10,746,997.00	602,373.70
1 SERVICIOS	75,317,498.26	31.81%		17,317,498.26	58,000,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	52,055,963.25	21.99%	310,000.00	27,848,711.75	23,897,251.50
5 BIENES DURADEROS	86,816,011.41	36.67%	6,311,072.00	2,500,000.00	78,004,939.41
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	429,879.59	0.18%		429,879.59	
9 CUENTAS ESPECIALES	74,210.00	0.03%	74,210.00		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	22,053,335.70	9.32%	10,703,965.00	10,746,997.00	602,373.70
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	16,866,490.00	7.12%	8,618,736.00	8,247,754.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10,208,252.00	4.31%	3,514,656.00	6,693,596.00	
0.01.02	Jornales	5,104,080.00	2.16%	5,104,080.00		
0.01.03	Servicios especiales	1,554,158.00	0.66%		1,554,158.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,982,766.70	1.26%	718,147.00	1,662,246.00	602,373.70
0.03.01	Retribución por años servidos	1,458,511.00	0.62%	153,932.00	1,304,579.00	
0.03.03	Décimotercer mes	921,882.00	0.39%	564,215.00	357,667.00	
0.03.04	Salario escolar	602,373.70	0.25%			602,373.70
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,078,837.00	0.46%	660,339.00	418,498.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,023,510.00	0.43%	626,474.00	397,036.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	55,327.00	0.02%	33,865.00	21,462.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,125,242.00	0.48%	706,743.00	418,499.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	580,913.00	0.25%	355,568.00	225,345.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	331,951.00	0.14%	203,182.00	128,769.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	165,977.00	0.07%	101,592.00	64,385.00	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	46,401.00	0.02%	46,401.00		
1	SERVICIOS	75,317,498.26	31.81%		17,317,498.26	58,000,000.00
1.01	ALQUILERES	48,000,000.00	20.27%			48,000,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	48,000,000.00	20.27%			48,000,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2,378,398.26	1.00%		2,378,398.26	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2,378,398.26	1.00%		2,378,398.26	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100,000.00	0.04%		100,000.00	
1.03.01	Información	100,000.00	0.04%		100,000.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	13,028,000.00	5.50%		13,028,000.00	
1.04.06	Servicios generales	12,728,000.00	5.38%		12,728,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	300,000.00	0.13%		300,000.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

1	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	311.100.00	0.13%		311.100.00	
	1.05.01	Transporte dentro del país	311.100.00	0.13%		311.100.00	
2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.000.000.00	0.42%		1.000.000.00	
3	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,000,000.00	0.42%		1,000,000.00	
4	1.08	MANUTENIMIENTO Y REPARACIÓN	10.500.000.00	4.44%		500.000.00	10.000.000.00
	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	500,000.00	0.21%		500,000.00	
5	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	10,000,000.00	4.22%			10,000,000.00
6	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	52.055.263.25	21.99%	310.000.00	27.848.711.75	23.897.251.50
7	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.663.796.00	0.70%	100.000.00	350.000.00	1.213.796.00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,663,796.00	0.70%	100,000.00	350,000.00	1,213,796.00
8	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.300.000.00	0.55%		1.300.000.00	
	2.02.02	Productos agroforestales	300,000.00	0.13%		300,000.00	
9	2.02.03	Alimentos y bebidas	1,000,000.00	0.42%		1,000,000.00	
10	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	45.586.045.50	19.26%	60.000.00	22.842.590.00	22.683.455.50
11	2.03.01	Materiales y productos metálicos	19,323,455.50	8.16%		14,540,000.00	4,783,455.50
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	16,962,590.00	7.16%		6,962,590.00	10,000,000.00
	2.03.03	Madera y sus derivados	3,490,000.00	1.47%		90,000.00	3,400,000.00
12	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,500,000.00	0.63%			1,500,000.00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,560,000.00	0.66%	60,000.00	1,000,000.00	500,000.00
13	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2,750,000.00	1.16%		250,000.00	2,500,000.00
14	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.278.611.75	1.38%		3.278.611.75	
15	2.04.01	Herramientas e instrumentos	100,000.00	0.04%		100,000.00	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	3,178,611.75	1.34%		3,178,611.75	
16	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	227.510.00	0.10%	150.000.00	77.510.00	
17	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	77,510.00	0.03%		77,510.00	
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	150,000.00	0.06%	150,000.00		
18	5	BIENES DURADEROS	86.816.011.41	36.67%	6.311.072.00	2.500.000.00	78.004.939.41
19	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	363.072.00	0.15%	363.072.00		
20	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	363,072.00	0.15%	363,072.00		
21	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	80.504.939.41	34.00%		2.500.000.00	78.004.939.41
22	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	78,004,939.41	32.95%			78,004,939.41
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2,500,000.00	1.06%		2,500,000.00	
23	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	5.948.000.00	2.51%	5.948.000.00		
24	5.99.03	Bienes intangibles	5,948,000.00	2.51%	5,948,000.00		
25	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	429.879.59	0.18%		429.879.59	
26	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	429.879.59	0.18%		429.879.59	
	6.02.03	Ayudas a funcionarios	429,879.59	0.18%		429,879.59	
27	9	CUENTAS ESPECIALES	74.210.00	0.03%	74.210.00		
28	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	74.210.00	0.03%	74.210.00		
29	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	74,210.00	0.03%	74,210.00		
30		TOTAL REBAJAR EGRESOS	236,746,898.21	100.00%	17,399,247.00	58,843,086.60	160,504,564.61



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		17,399,247.00	100.00%
1	Administración General	11,088,175.00	63.73%
2	Auditoría Interna	5,948,000.00	34.19%
3	Administración de Inversiones Propias	363,072.00	2.09%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		58,843,086.60	100.00%
2	Recolección de Basura	8,536,564.01	14.51%
5	Parques y Obras de Ornato	800,000.00	1.36%
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,429,879.59	2.43%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	17,403,186.00	29.58%
10	Servicios Sociales y Complementarios	1,700,358.00	2.89%
11	Estacionamientos y Terminales	1,700,000.00	2.89%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	2,500,000.00	4.25%
25	Protección del Medio Ambiente	1,580,509.00	2.69%
28	Atención de Emergencias Cantonales	10,000,000.00	16.99%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	13,192,590.00	22.42%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		160,504,564.61	100.00%
1	EDIFICIOS	7,997,251.50	4.98%
4	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia (10% utilidad para desarrollo tratamiento)	7,997,251.50	4.98%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	151,904,939.41	94.64%
2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	18,000,000.00	11.21%
3	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	14,000,000.00	8.72%
4	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	119,904,939.41	74.71%
6	OTROS PROYECTOS	602,373.70	0.38%
1	Dirección Técnica y Estudios	602,373.70	0.38%

TOTAL REBAJAR EGRESOS	236,746,898.21
-----------------------	----------------



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA		236,746,898.21	100.00%	17,399,247.00	58,843,086.60	160,504,564.61
		100%		7%	25%	68%
0	REMUNERACIONES	18,218,310.00	7.70%	2,000,000.00	16,218,310.00	
1	SERVICIOS	44,099,311.00	18.63%	11,292,701.00	22,806,610.00	10,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	169,120,875.62	71.44%	2,647,282.00	15,969,029.01	150,504,564.61
5	BIENES DURADEROS	2,500,000.00	1.06%		2,500,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,808,401.59	1.19%	1,459,264.00	1,349,137.59	

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	18,218,310.00	7.70%	2,000,000.00	16,218,310.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	7,744,815.00	3.27%	2,000,000.00	5,744,815.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,434,400.00	1.45%		3,434,400.00	
0.01.02	Jornales	580,509.00	0.25%		580,509.00	
0.01.05	Suplencias	3,729,906.00	1.58%	2,000,000.00	1,729,906.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	6,877,438.00	2.90%		6,877,438.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	6,877,438.00	2.90%		6,877,438.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,354,456.00	0.57%		1,354,456.00	
0.03.01	Retribución por años servidos	553,360.00	0.23%		553,360.00	
0.03.03	Décimotercer mes	801,096.00	0.34%		801,096.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	937,517.00	0.40%		937,517.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	889,439.00	0.38%		889,439.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	48,078.00	0.02%		48,078.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

1	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,304,084.00	0.55%		1,304,084.00	
2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	504,817.00	0.21%		504,817.00	
3	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	288,467.00	0.12%		288,467.00	
4	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	144,234.00	0.06%		144,234.00	
5	0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	366,566.00	0.15%		366,566.00	
6	1	SERVICIOS	44,099,311.00	18.63%	11,292,701.00	22,806,610.00	10,000,000.00
7	1.01	ALQUILERES	10,000,000.00	4.22%		10,000,000.00	
8	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10,000,000.00	4.22%		10,000,000.00	
9	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1,677,510.00	0.71%		1,677,510.00	
10	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,677,510.00	0.71%		1,677,510.00	
11	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,010,000.00	0.43%	550,000.00	460,000.00	
12	1.03.01	Información	500,000.00	0.21%	500,000.00		
13	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	450,000.00	0.19%	50,000.00	400,000.00	
14	1.03.04	Transporte de bienes	60,000.00	0.03%		60,000.00	
15	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6,672,549.00	2.82%	6,672,549.00		
16	1.04.02	Servicios jurídicos	200,000.00	0.08%	200,000.00		
17	1.04.05	Servicios informáticos	5,948,000.00	2.51%	5,948,000.00		
18	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	524,549.00	0.22%	524,549.00		
19	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200,000.00	0.08%	200,000.00		
20	1.05.02	Viáticos dentro del país	200,000.00	0.08%	200,000.00		
21	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	13,239,252.00	5.59%	2,870,152.00	10,369,100.00	
22	1.07.01	Actividades de capacitación	1,000,000.00	0.42%		1,000,000.00	
23	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	12,239,252.00	5.17%	2,870,152.00	9,369,100.00	
24	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	11,300,000.00	4.77%	1,000,000.00	300,000.00	10,000,000.00
25	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	10,000,000.00	4.22%			10,000,000.00
26	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,300,000.00	0.55%	1,000,000.00	300,000.00	
27	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	169,120,875.62	71.44%	2,647,282.00	15,969,029.01	150,504,564.61
28	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	25,231,439.01	10.66%	1,000,000.00	1,331,439.01	22,900,000.00
29	2.01.01	Combustibles y lubricantes	25,006,439.01	10.56%	1,000,000.00	1,106,439.01	22,900,000.00
30	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	225,000.00	0.10%		225,000.00	
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	141,685,226.61	59.85%	363,072.00	13,717,590.00	127,604,564.61
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	7,334,943.00	3.10%		7,334,943.00	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	132,467,211.61	55.95%		5,162,647.00	127,304,564.61
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	943,072.00	0.40%	363,072.00	580,000.00	
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	560,000.00	0.24%		560,000.00	
	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	380,000.00	0.16%		80,000.00	300,000.00
	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,520,000.00	0.64%	1,000,000.00	520,000.00	
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	70,000.00	0.03%		70,000.00	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1,450,000.00	0.61%	1,000,000.00	450,000.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

1	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	684,210.00	0.29%	284,210.00	400,000.00
2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	165,000.00	0.07%	165,000.00	
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	119,210.00	0.05%	119,210.00	
3	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	400,000.00	0.17%		400,000.00
4						
5	5	BIENES DURADEROS	2,500,000.00	1.06%		2,500,000.00
6	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,500,000.00	1.06%		2,500,000.00
	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2,500,000.00	1.06%		2,500,000.00
7						
8	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,808,401.59	1.19%	1,459,264.00	1,349,137.59
9	6.03	PRESTACIONES	2,508,401.59	1.06%	1,159,264.00	1,349,137.59
10	6.03.01	Prestaciones legales	819,137.59	0.35%		819,137.59
	6.03.99	Otras prestaciones	1,689,264.00	0.71%	1,159,264.00	530,000.00
11						
12	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	300,000.00	0.13%	300,000.00	
	6.06.01	Indemnizaciones	300,000.00	0.13%	300,000.00	
13						
14		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	236,746,898.21	100.00%	17,399,247.00	58,843,086.60
						160,504,564.61

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		17,399,247.00	100.00%
1	Administración General	11,451,247.00	65.81%
2	Auditoría Interna	5,948,000.00	34.19%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		58,843,086.60	100.00%
2	Recolección de Basura	8,536,564.01	14.51%
4	Cementerios	5,097,676.00	8.66%
5	Parques y Obras de Ornato	800,000.00	1.36%
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,000,000.00	1.70%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	12,305,510.00	20.91%
10	Servicios Sociales y Complementarios	2,130,237.59	3.62%
11	Estacionamientos y Terminales	1,700,000.00	2.89%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	2,500,000.00	4.25%
25	Protección del Medio Ambiente	1,580,509.00	2.69%
28	Atención de Emergencias Cantonales	10,000,000.00	16.99%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	13,192,590.00	22.42%



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		160,504,564.61	100.00%
1	EDIFICIOS	7,997,251.50	4.98%
4	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia (10% utilidad para desarrollo tratamiento)	7,997,251.50	4.98%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	151,904,939.41	94.64%
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	1,300,000.00	0.81%
2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	31,900,000.00	19.87%
4	Conservación y mejoramiento de la superficie de rudo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	118,704,939.41	73.96%
6	OTROS PROYECTOS	602,373.70	0.38%
13	Construcción e instalación de parques infantiles en Pérez Zeledón	602,373.70	0.38%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS	236,746,898.21
------------------------	----------------

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

CÓDIGO (REBAJAR EGRESOS)	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					APLICACIÓN CLASIFICACIÓN			
		Progr.	Activ. Serv. Grupo	Proy.	DETALLE (AUMENTAR EGRESOS)	MONTO		1	2	4
						PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Suma sin asignación
I.1 Administración General	11,088,175.00	I	1		Administración General	11,451,247.00	11,451,247.00			
Remuneraciones	10,703,965.00				Remuneraciones	2,000,000.00		-8,703,965.00		
Materiales y suministros	310,000.00				Servicios	5,344,701.00		5,034,701.00		
Cuentas especiales	74,210.00				Materiales y suministros	2,647,282.00		2,647,282.00		-74,210.00
I.3.1 Administración de Inversiones Propias (Bienes duraderos administrativos)	363,072.00				Transferencias corrientes	1,459,264.00		1,459,264.00		
Bienes duraderos	363,072.00								-363,072.00	
I.2 Auditoría Interna	5,948,000.00	I	2		Auditoría Interna	5,948,000.00	5,948,000.00			
Bienes duraderos	5,948,000.00				Servicios	5,948,000.00		5,948,000.00	-5,948,000.00	
II.2 Recolección de Basura	8,536,564.01	II	2		Recolección de Basura	8,536,564.01	8,536,564.01			
Remuneraciones	2,979,554.00				Remuneraciones	8,040,125.00		5,060,571.00		
Servicios	2,378,398.26				Servicios	60,000.00		-2,318,398.26		
Materiales y suministros	3,178,611.75				Materiales y suministros	436,439.01		-2,742,172.74		
II.5 Parques y Obras de Ornato	800,000.00	II	5		Parques y Obras de Ornato	800,000.00	800,000.00			
Servicios	500,000.00				Materiales y suministros	800,000.00		300,000.00		
Materiales y suministros	300,000.00							-300,000.00		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

1	II.7.1 Mercados, Plazas y Ferias (Mercado municipal)	1,000,000.00	II	7	1	Mercados, Plazas y Ferias (Mercado municipal)	1,000,000.00	1,000,000.00		
2	Servicios	1,000,000.00				Servicios	1,000,000.00			
3	II.7.2 Mercados, Plazas y Ferias (Campo de exposiciones)	429,879.59	II	10	1	Servicios Sociales y Complementarios (Proyectos sociales vicealcaldía)	429,879.59	429,879.59		
4	Transferencias corrientes	429,879.59				Transferencias corrientes	429,879.59			
5	II.9.5 Educativos, Culturales y Deportivos (Programas culturales y deportivos -recursos propios-)	11,628,000.00	II	9	2	Educativos, Culturales y Deportivos (Complejo cultural)	2,628,000.00	11,628,000.00		
6	Servicios	11,628,000.00				Servicios	2,628,000.00		-9,000,000.00	
7			II	9	5	Educativos, Culturales y Deportivos (Programas culturales y deportivos -recursos propios-)	9,000,000.00			
8						Remuneraciones	2,500,000.00		2,500,000.00	
9						Servicios	6,500,000.00		6,500,000.00	
10	II.9.7 Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	5,097,676.00	II	4	1	Cementerios (Cementerios municipales)	5,097,676.00	5,097,676.00		
11	Remuneraciones	5,097,676.00				Remuneraciones	5,097,676.00			
12	II.9.8 Educativos, Culturales y Deportivos (Estadio municipal)	677,510.00	II	9	8	Educativos, Culturales y Deportivos (Estadio municipal)	677,510.00	677,510.00		
13	Servicios	500,000.00				Servicios	677,510.00		177,510.00	
14	Materiales y suministros	177,510.00							-177,510.00	
15	II.10.1 Servicios Sociales y Complementarios (Proyectos sociales vicealcaldía)	1,700,358.00	II	10	1	Servicios Sociales y Complementarios (Proyectos sociales vicealcaldía)	1,700,358.00	1,700,358.00		
16	Remuneraciones	389,258.00				Servicios	1,241,100.00		851,842.00	
17	Servicios	311,100.00				Materiales y suministros	70,000.00		-241,100.00	
18	Materiales y suministros	1,000,000.00				Transferencias corrientes	389,258.00		-610,742.00	
19	II.11.1 Estacionamientos y Terminales (Estacionómetros)	1,700,000.00	II	11	1	Estacionamientos y Terminales (Estacionómetros)	1,700,000.00	1,700,000.00		
20	Remuneraciones	1,700,000.00				Servicios	700,000.00		-1,000,000.00	
21						Materiales y suministros	1,000,000.00		1,000,000.00	
22	II.16 Depósito y Tratamiento de Basura	2,500,000.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Basura	2,500,000.00	2,500,000.00		
23	Bienes duraderos	2,500,000.00				Bienes duraderos	2,500,000.00			
24	II.25.2 Protección del Medio Ambiente (Finca municipal)	1,580,509.00	II	25	2	Protección del Medio Ambiente (Finca municipal)	1,580,509.00	1,580,509.00		
25	Remuneraciones	580,509.00				Remuneraciones	580,509.00			
26	Servicios	1,000,000.00				Materiales y suministros	470,000.00		-530,000.00	
27						Transferencias corrientes	530,000.00		530,000.00	
28	II.28.2 Atención de Emergencias Cantonales (Recursos Ley 8114)	10,000,000.00	II	28	2	Atención de Emergencias Cantonales (Recursos Ley 8114)	10,000,000.00	10,000,000.00		
29	Materiales y suministros	10,000,000.00				Servicios	10,000,000.00			
30	II.31 Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	13,192,590.00	II	31		Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	13,192,590.00	13,192,590.00		
	Materiales y suministros	13,192,590.00				Materiales y suministros	13,192,590.00			
	III.1.4 Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia (10% utilidad para desarrollo tratamiento)	7,997,251.50	III	1	4	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia (10% utilidad para desarrollo tratamiento)	7,997,251.50	7,997,251.50		
	Materiales y suministros	7,997,251.50				Materiales y suministros	7,997,251.50			



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

1	Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114	151,904,939.41			Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114	151,904,939.41		
2								
3	III.2.2 Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	18,000,000.00	III	2	2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	16,700,000.00	
4	Servicios	18,000,000.00				Servicios	10,000,000.00	-8,000,000.00
						Materiales y suministros	6,700,000.00	6,700,000.00
5			III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	1,300,000.00	
6						Materiales y suministros	1,300,000.00	1,300,000.00
7	III.2.3 Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	14,000,000.00	III	2	2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	14,000,000.00	
8	Materiales y suministros	14,000,000.00				Materiales y suministros	14,000,000.00	
9	III.2.4 Conservación y mejoramiento de la superficie de riego en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	119,904,939.41	III	2	4	Conservación y mejoramiento de la superficie de riego en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	118,704,939.41	
10	Servicios	40,000,000.00				Materiales y suministros	118,704,939.41	78,704,939.41
11	Materiales y suministros	1,900,000.00	III	2	2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	1,200,000.00	-1,900,000.00
12	Bienes duraderos	78,004,939.41				Materiales y suministros	1,200,000.00	-76,804,939.41
13	III.6.1 Dirección Técnica y Estudios	602,373.70	III	6	13	Construcción e instalación de parques infantiles en Pérez Zeledón	602,373.70	
14	Remuneraciones	602,373.70				Materiales y suministros	602,373.70	
15								
16	TOTALES	236,746,898.21					236,746,898.21	6,385,282.00 -6,311,072.00 -74,210.00

Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

**APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES**

#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
17	Daniel Flores	Asoc. Desarrollo Quebrada Honda	Mejoras en la cancha deportes de Quebrada Honda	Art. 19 de la ley No. 3859	Materiales y Suministros	-6,000,000.00
23	Platanares	Asoc. Desarrollo Especifica Pro Mejoras Socorro	Construcción de bodega anexa al salón multiusos de Socorro	Art. 19 de la ley No. 3859	Materiales y Suministros	-1,000,000.00
26	Barú	Asoc. Desarrollo Valle del Guabo	Remodelación puesto de salud de San Juan de Dios	Art. 19 de la ley No. 3859	Materiales y Suministros	-6,000,000.00
32	Daniel Flores	Asoc. Desarrollo Quebrada Honda	Mejoras en la capilla del camposanto de Quebrada Honda	Art. 19 de la ley No. 3859	Materiales y Suministros	6,000,000.00
33	Platanares	Asoc. Desarrollo Especifica Pro Mejoras Socorro	Construcción de refresquería en salón comunal de Socorro	Art. 19 de la ley No. 3859	Materiales y Suministros	1,000,000.00
34	Barú	Asoc. Desarrollo Valle del Guabo	Construcción I Etapa puesto de salud de San Juan de Dios	Art. 19 de la ley No. 3859	Materiales y Suministros	6,000,000.00
TOTAL ASIGNADO.....						0.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

ANEXO No. 2
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS
(millones de colones)

DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
1 GASTOS CORRIENTES	6.39	(0.00)	-	6.39
1.1 GASTOS DE CONSUMO	4.93	(0.92)	-	4.01
1.1.1 REMUNERACIONES	(8.70)	5.47	-	(3.23)
1.1.1.1 Sueldos y salarios	(7.34)	4.07	-	(3.27)
1.1.1.2 Contribuciones sociales	(1.37)	1.40	-	0.04
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13.63	(6.39)	-	7.24
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.46	0.92	-	2.38
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	-	-	-	-
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	1.46	0.92	-	2.38
2 GASTOS DE CAPITAL	(6.31)	-	-	(6.31)
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	-	(2.50)	-	(2.50)
2.1.5 Otras obras	-	(2.50)	-	(2.50)
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	(6.31)	2.50	-	(3.81)
2.2.1 Maquinaria y equipo	(0.36)	2.50	-	2.14
2.2.4 Intangibles	(5.95)	-	-	(5.95)
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	(0.07)	-	-	(0.07)
4.1. Sumas sin asignación	(0.07)	-	-	(0.07)
4.1.1 Sumas sin asignación	(0.07)	-	-	(0.07)
TOTAL DE GASTOS	(0.00)	(0.00)	-	(0.00)

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 109 del Código Municipal:

“Artículo 109. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)-----

Esta modificación presupuestaria **no** modifica recursos de un programa a otro, por lo que **no** requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 34 de 58

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se disminuyen ¢10.703.965,00 de remuneraciones, ¢310 mil de materiales y suministros más ¢74.210,00 de cuentas especiales para reclasificar por objeto del gasto.-----

AUDITORÍA INTERNA

Se eliminan ¢5.948.000,00 de bienes duraderos para reclasificar por objeto del gasto ya que al momento de presupuestar los recursos para desarrollar el proyecto de tecnologías de información denominado "*Migración de TeamMate AM a TeamMate + Audit*", mismo que fue aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 117-2022, acuerdo 06), celebrada el día 17 de mayo de 2022 (TRA-0137-22-SCM); se presupuestó en la modificación presupuestaria número #5-2022 en este código presupuestario, y luego de realizar las gestiones administrativas previas a la promoción del inicio del procedimiento en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), se identificó que de acuerdo a la conceptualización del proyecto en mención, lo correspondiente sería que el contenido económico requerido para enfrentar la erogación de recursos que conlleva la implementación del proyecto se encuentre en el código presupuestario 1.04.05.-----

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Bienes duraderos administrativos** se restan ¢363.072,00 de bienes duraderos para reforzar otras necesidades actuales de la administración.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se disminuyen ¢2.979.554,00 de remuneraciones, ¢2.378.398,26 de servicios más ¢3.178.611,75 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 35 de 58

1 **PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

2 Se rebajan ¢500 mil de servicios más ¢300 mil de materiales y suministros para
3 reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

4

5 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

6 En **Mercado municipal** se descuentan ¢1 millón de servicios para reclasificar por objeto
7 del gasto en el mismo servicio.-----

8

9 En **Campo de exposiciones** se disminuyen ¢429.879,59 de transferencias corrientes
10 para reforzar prestaciones legales de Vicealdía.-----

11

12 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

13 En **Programas culturales y deportivos (recursos propios)** se descuentan
14 ¢11.628.000,00 de servicios para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio y
15 reforzar otros rubros.-----

16

17 En **Polideportivo** se eliminan ¢5.097.676,00 de remuneraciones para trasladarlos al
18 Cementerio.-----

19

20 En **Estadio municipal** se restan ¢500 mil de servicios más ¢177.510,00 de materiales
21 y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

22

23 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

24 En **Proyectos sociales vicealcaldía** se deducen ¢389.258,00 de remuneraciones,
25 ¢311.100,00 de servicios más ¢1 millón de materiales y suministros para reclasificar por
26 objeto del gasto en el mismo servicio.-----

27

28 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

29 En **Estacionómetros** se deducen ¢1,7 millones de remuneraciones para reclasificar por
30 objeto del gasto en el mismo servicio.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se descuentan ¢2,5 millones de bienes duraderos para reclasificar por objeto del gasto.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De los recursos de **finca municipal** se disminuyen ¢580.509,00 millones de remuneraciones y ¢1 millón de servicios para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES

Se deducen de **recursos de ley #8114** ¢10 millones de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 011-2022, celebrada el 28-07-2022, estando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal al momento de emitir este documento.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se descuentan ¢13.192.590,00 de materiales y suministros de los proyectos:

Nº	Proyecto	Monto
3	Mejoras salón multiuso de San Martín, distrito Rivas	¢192 mil
17	Mejoras en la cancha deportes de Quebrada Honda, distrito Daniel Flores	¢6 millones
23	Construcción de bodega anexa al salón multiusos de Socorro, distrito Platanares	¢1 millón
26	Remodelación puesto de salud de San Juan de Dios, distrito Barú	¢6 millones

PROGRAMA III

EDIFICIOS

MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA (10% UTILIDAD PARA DESARROLLO TRATAMIENTO)



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 37 de 58

1 Se deducen ¢7.997.251,50 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del
2 gasto.-----

3

4 **VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

5

6 **BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY**
7 **#8114**

8 Se disminuyen ¢18 millones de servicios para reclasificar por objeto del gasto. Lo
9 anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 011-2022, celebrada
10 el 28-07-2022, estando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal al
11 momento de emitir este documento.-----

12

13 **SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN,**
14 **RECURSOS LEY #8114**

15 Se eliminan ¢14 millones de materiales y suministros para reclasificar por objeto del
16 gasto. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 011-2022,
17 celebrada el 28-07-2022, estando pendiente la homologación por parte del Concejo
18 Municipal al momento de emitir este documento.-----

19

20 **CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS**
21 **DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114**

22 Se restan ¢40 millones de servicios, ¢1,9 millones de materiales y suministros más
23 ¢78.004.939,41 de bienes duraderos para reclasificar por objeto del gasto. Lo anterior
24 según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 011-2022, celebrada el 28-07-
25 2022, estando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal al momento
26 de emitir este documento.-----

27

28 **OTROS PROYECTOS**

29 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 38 de 58

1 Se restan ¢602.373,70 de remuneraciones para trasladarlos al proyecto de parques
2 infantiles.-----

3

4

AUMENTAR EGRESOS

5

6

PROGRAMA I

7

8

ADMINISTRACIÓN GENERAL

9 Se aumentan ¢2 millones en suplencias en Hacienda Municipal para continuar cubriendo
10 el pago de las personas que sustituyen a funcionarios incapacitados o con permiso sin
11 goce salarial; ¢550 mil en servicios comerciales y financieros para empaste de libros de
12 actas del Concejo Municipal, así como para el pago de las transmisiones de las sesiones
13 del Concejo Municipal; ¢724.549,00 en servicios de gestión y apoyo para pagar un
14 intérprete en leasco para las sesiones del Concejo Municipal, así como los servicios
15 profesionales de un abogado para realizar trámites de actualización de características
16 del vehículo SM-4222; ¢200 mil en gastos de viaje y de transporte con la finalidad de
17 cubrir los gastos de los funcionarios fuera del Cantón cuando deben asistir a reuniones;
18 ¢2.870.152,00 en capacitación y protocolo para actividades donde sea participe el señor
19 Alcalde como representante municipal tal es el caso de la "feria del maíz", "feria del
20 rambután" y "rueda de negocios"; ¢1 millón en mantenimiento y reparación de equipo de
21 transporte con la finalidad de mantener en buen estado los vehículos SM-6049, SM6940
22 y SM-3440 asignados a la Alcaldía Municipal; ¢1 millón en productos químicos y
23 conexos; ¢363.072,00 en materiales y productos de uso en la construcción y
24 mantenimiento para comprar diademas (microfonos y audífonos) para funcionarios de
25 Hacienda al participar en capacitaciones virtuales, así como unidades fotoconductoras
26 de copiadoras; ¢1 millón en herramientas, repuestos y accesorios; ¢284.210,00 en útiles,
27 materiales y suministros diversos para varias dependencias administrativas;
28 ¢1.159.264,00 en otras prestaciones para cubrir el pago de incapacidades de
29 funcionarios de Hacienda Municipal; ¢300 mil en indemnizaciones para pagar lo
30 ordenado en la sentencia #1474-2022.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

AUDITORÍA INTERNA

Se incluyen ¢5.948.000,00 en servicios de gestión y apoyo de acuerdo a la justificación descrita en el apartado de “*rebajar egresos*”.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se aumentan ¢1.729.906,00 en suplencias para contar con el personal contratado en puestos interinos; ¢5 millones en tiempo extraordinario para atender situaciones que se presenten con el servicio donde se requiera que los funcionarios laboren en jornada extraordinaria como la atención en los días feriados; ¢312.404,00 en incentivos salariales y ¢997.815,00 en contribuciones patronales correspondientes a las subpartidas anteriores; ¢60 mil en servicios comerciales y financieros para contratar los servicios de grúa y trasladar el camión SM-5253 que se encuentra varado y custodiado en un taller particular; más ¢436.439,01 en productos químicos y conexos para comprar diésel para los equipos utilizados para brindar el servicio.-----

CEMENTERIOS

Se presupuestan ¢3.434.400,00 en sueldos para cargos fijos, ¢885.661,00 en incentivos salariales y ¢777.615,00 en contribuciones patronales para trasladar dos plazas de manera temporal a partir de setiembre-2022 hasta diciembre-2022, por cuanto se incluyó seguridad privada en el Polideportivo, y como medida para un mejor aprovechamiento del recurso humano se hace el traslado temporal al Cementerio Municipal, a fin de realizar funciones de mantenimiento al inmueble y atención a usuarios.-----

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se suman ¢400 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para la compra de alambre y postes para cercas; más ¢400 mil en útiles, materiales y suministros diversos para la compra de bolsas para los estantes.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 40 de 58

1 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

2 En **Mercado municipal** se asignan ¢1 millón en servicios básicos para el pago de
3 servicio eléctrico para lo que resta del año 2022.-----

4

5 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

6 En **Complejo cultural** se presupuestan ¢2.628.000,00 en capacitación y protocolo para
7 ofrecer capacitaciones artísticas y celebración de efemérides anuales.-----

8

9 En **Programas culturales y deportivos (recursos propios)** se asignan ¢1.877.438,00
10 en tiempo extraordinario, ¢156.391,00 en incentivos salariales y ¢466.171,00 en
11 contribuciones patronales más ¢6,5 millones en capacitación y protocolo para el diseño,
12 construcción y exhibición de la Carroza Municipal con sus elementos complementarios
13 en el desfile del "*Festival luces del valle 2022*".-----

14

15 En **Estadio municipal** se presupuestan ¢677.510,00 en servicios básicos de electricidad
16 con la finalidad de cubrir al menos los dos próximos meses.-----

17

18 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

19 En **Proyectos sociales vicealcaldía** se agregan ¢1.241.100,00 en capacitación y
20 protocolo para cubrir actividades sociales en el marco del día del niño; ¢70 mil en
21 productos químicos y conexos en combustible de la motocicleta SM-6636; y ¢819.137,59
22 en prestaciones legales para el señor Oscar Leiva Alpízar quien laboró en la oficina de
23 Gestión Turística.-----

24

25 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

26

27 En **Estacionómetros** se agregan ¢400 mil en servicios comerciales y financieros como
28 medida preventiva para disponer de un inventario de boletas de estacionamiento (1 hora
29 y ½ hora) que atienda oportunamente un aumento repentino de las ventas en el
30 comercio, al volver con el horario normal de fiscalización (8:am-5:00pm); ¢300 mil en



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 41 de 58

1 mantenimiento y reparación de equipos de transporte para atender el mantenimiento y
2 reparación oportuna de los vehículos SM-7326 y SM-4255, utilizados en labores
3 rutinarias de fiscalización; ¢600 mil en productos químicos y conexos más ¢400 mil en
4 herramientas, repuestos y accesorios en aras de cumplir tanto con actividades del ámbito
5 operativo y de fiscalización, como labores de colaboración institucional.-----

7 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

8 Se asignan ¢2,5 millones en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la compra de
9 casilleros metálicos para uso de los funcionarios de la planta de transferencia, un
10 congelador y un dispensador de agua fría a fin de mantener agua e hidratantes de los
11 funcionarios, así como una hidrolavadora para la estación de lavado de los equipos y
12 herramientas utilizados en el inmueble para el manejo y transferencia de los residuos
13 sólidos generados en el cantón.-----

15 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

16 Con recursos de la **finca municipal** se aumentan ¢580.509,00 en jornales, ¢350 mil en
17 materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢120 mil en
18 herramientas, repuestos y accesorios y ¢530 mil en otras prestaciones para reforzar
19 acciones o actividades en el inmueble.-----

21 **ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES**

22 De los **recursos de ley #8114** se agregan ¢10 millones en alquileres para la atención
23 de emergencias tomando en cuenta el recrudecimiento de la época lluviosa actualmente.
24 Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 011-2022,
25 celebrada el 28-07-2022, estando pendiente la homologación por parte del Concejo
26 Municipal al momento de emitir este documento.-----

28 **APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS**

29 Se asignan ¢225 mil en productos químicos y conexos más ¢12.967.590,00 en
30 materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para los proyectos:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nº	Proyecto	Monto
3	Mejoras salón multiuso de San Martín, distrito Rivas	¢192 mil
32	Mejoras en la capilla del camposanto de Quebrada Honda, distrito Daniel Flores	¢6 millones
33	Construcción de refresquería en salón comunal de Socorro, distrito Platanares	¢1 millón
34	Construcción I etapa puesto de salud de San Juan de Dios, distrito Barú	¢6 millones

PROGRAMA III

EDIFICIOS

MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA (10% UTILIDAD PARA DESARROLLO TRATAMIENTO)

Se agregan ¢7.997.251,50 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento en productos minerales y asfálticos para la compra de lastre a utilizar en la superficie de impermeabilización de galerones de manejo de los residuos orgánicos y en los caminos de acceso, ya que por la época los caminos se tienden a desmejorar producto del paso de tráileres y carretas.-----

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114

Se suman ¢1 millón en productos químicos y conexos en combustibles para máquinas livianas, equipos de transporte y equipos de producción; más ¢300 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para la compra de geotextil. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 011-2022, celebrada el 28-07-2022, estando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal al momento de emitir este documento.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 43 de 58

1 **BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY**

2 **#8114**

3 Se aumentan ¢10 millones en mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de
4 producción; más ¢21,9 millones en productos químicos y conexos. Lo anterior según
5 acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 011-2022, celebrada el 28-07-2022,
6 estando pendiente la homologación por parte del Concejo Municipal al momento de
7 emitir este documento.-----

8

9 **CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS**
10 **DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114**

11 Se presupuestan ¢118.704.939,41 en materiales y productos de uso en la construcción
12 y mantenimiento en productos minerales y asfálticos para el proyecto San Pedrito -
13 Pueblo Nuevo – Quemado. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión
14 ordinaria 011-2022, celebrada el 28-07-2022, estando pendiente la homologación por
15 parte del Concejo Municipal al momento de emitir este documento.-----

16

17 **OTROS PROYECTOS**

18 **CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES EN PÉREZ**
19 **ZELEDÓN**

20 Se asignan ¢602.373,70 en materiales y productos de uso en la construcción y
21 mantenimiento en minerales y asfálticos para obras menores a desarrollar en el parque
22 infantil que se instalará en barrio Los Ángeles de Daniel Flores.-----

23

24 **PROCESO ASESORÍA EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**
25 **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

26 **#08-2022**

27

28 La suscrita, Coordinadora del Proceso de Planificación Institucional de la Municipalidad
29 de Pérez Zeledón, hace constar que: he recibido para revisión las plantillas que serán
30 incorporadas en la Modificación Presupuestaria #08-2022, las cuales fueron presentadas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 44 de 58

a este Proceso Asesor, en atención a lo estipulado, en la Directriz DIR-010-21 DAM, denominada: Disposiciones para la elaboración y presentación de plantilla de modificación presupuestaria.-----

He procedido a su revisión y se determina:

- Total de Plantillas de MdP recibidas: **25 plantillas**-----
- Cantidad de Plantillas de MdP recibidas **que no afectan al POA Institucional, pues no realizan ningún cambio: 17 plantillas.**-----
- Componentes que definitivamente se eliminan o desaparecen del POA Institucional producto de la modificación: **Se elimina la meta: O-II-018, según solicitud PMP-033-22 DAM, por lo que solicita la respectiva aprobación de esta modificación.**-----
- Componentes que se crean, transforman o modifican en el POA Institucional producto de la modificación, variación que se adjunta: **Se crea la meta: M08-II-001, según solicitud PMP-033-22 DAM, por lo que solicita la respectiva aprobación de esta modificación.**-----
- Cantidad de Plantillas de MdP que sólo varían en el monto presupuestario asignado originalmente, ya sea porque disminuya o aumente, por lo cual se reserva la incorporación de este cambio hasta el momento de la finalización del semestre a fin de ajustar con los montos finales ejecutados en el Presupuesto institucional: **Total: 07 plantillas. PMP-025-22 SGA, PMP-004-22 AGC, PMP-007-22 ACE, PMP-005-22-ACS, PMP-010-22 PGV, PMP-035-22 DAM Y PMP-036-22-DAM.**-----

Extiendo la presente en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, el día diez de agosto del dos mil veintidós, para efectos de trámite de la Modificación Presupuestaria 08 -2022 y que forma parte del ejercicio económico 2022.-----

Licda. Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora Proceso Planificación Institucional-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

1 PLAN OPERATIVO ANUAL
2 MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
3 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
4 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

5 MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

6 Producción final: Servicios comunitarios

ACCIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
PROGRAMA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	Línea de asignación 05 + 21	PRESUPUESTO	
		Código	No.	Descripción		2022	%	2023	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gestión Cultural	Promover la gestión y el Desarrollo Cultural del Cantón	Mejora	O-II-018	Realizada la contratación de vigilancia, para el inmueble municipal conocido como Casa Cultura Divino Niño, durante todo el año 2022	12 meses de vigilancia contratada efectiva.	6		6		Patricia Azofeifa Navarro, ced 0989-0964 Coordinadora Gestión Cultural	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales		-8,000,000.00
Gestión Cultural	Promover la gestión y el Desarrollo Cultural del Cantón	Mejora	M08-II-001	Desarrollo del Proyecto denominado diseño, construcción y exhibición de Carroza Municipal, para el Desfile Festival de Luces del Valle del 2022	Carroza construida					Jeffry Montoya Rodríguez, cédula, 1-1069, 0606 alcalde Municipalidad de Pérez Zeledón	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales		9,000,000.00

13 Mediante plantilla de modificación presupuestaria PMP-033-22 DAM, se indica: "Se ha informado por la Encargada de Gestión Cultural, que el Inmueble Casa de la Cultura, ya no está ocupada por la Asociación de Pro Cultura de Pérez Zeledón, pues lo entregó a la Municipalidad, por lo cual no se requiere contratar seguridad, razón por lo cual se ha determinado que esta meta sea eliminada del POA Institucional. Además se ha tomado la determinación de que la mayor parte de estos recursos sean utilizados en el Desarrollo del Proyecto de diseño, construcción y exhibición de Carroza Municipal, para el Desfile Festival de Luces del Valle del 2022. En atención a lo antes indicado se solicita al Proceso de Planificación Institucional realizar las gestiones necesarias a fin que se autorice la eliminación de la meta O-II-018 y que se incorpore dentro del mismo la meta aquí planteada." En atención a lo indicado se solicita la autorización de la autoridad competente para ser incorporados estos cambios en el POA Institucional 2022.

17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

19
20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
22 con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón
23 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

24
25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
27 avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de
28 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y
29 Oldin Quirós González.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 46 de 58

- 1 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
2 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

3

4

DICTAMEN

5

- 6 Analizado el documento número OFI-1569-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
7 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite a éste Concejo Municipal formal Proyecto de
8 Política Pública Cultural del Cantón Pérez Zeledón para el periodo de ejecución 2023-
9 2027, para su correspondiente aprobación.-----

10

11

Por tanto:

12

- 13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14

- 15 Este Concejo Municipal acuerda:

16 **ACUERDO 04:**

- 17 Aprobar la Política Pública Cultural del Cantón Pérez Zeledón para el periodo de
18 ejecución 2023-2027, esto con la finalidad de su puesta en marcha y ejecución
19 respectiva; lo anterior de conformidad con el numeral 4 inciso i) del Código Municipal.--
20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.-----

21

- 22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
23 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
24 aprobado con nueve votos.-----

25

- 26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
28 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
29 **FIRME.**-----

- 30 Comuníquese a la Administración Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 47 de 58

- 1 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE**
2 **ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**

3

4

DICTAMEN

5

6 Analizado el documento número OFI-1495-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
7 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el documento número OFI-0403-22-PRH,
8 suscrito por la señora Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinara del Proceso de Recursos
9 Humanos de esta Municipalidad, quien propone ajustes al Manual de Clases de Puestos
10 producidos por movimientos internos del personal. -----

11

12

Por tanto:

13

14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17

18 **ACUERDO 05:**

19 Aprobar la corrección propuesta del Manual de Clases de Puestos, lo anterior según el
20 documento número OFI-0403-22-PRH, suscrito por la señora Vanessa Sobrado
21 Esquivel, mismo que aquí se adjunta. -----

22

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
26 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
27 aprobado con nueve votos.-----

28

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 48 de 58

1 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
2 **FIRME.**-----
3 Comuníquese a la Administración Municipal.-----
4

5 **7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE**
6 **ASUNTO PLANTEADO POR: Auditoría Interna.**

7

8

DICTAMEN

9

10 Analizado el documento número OFI-0248-22-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós
11 Solano, Auditor Interno, quien traslada la Autoevaluación de la Actividad de Auditoría
12 Interna periodo 2021. -----
13

13

14

Por tanto:

15

16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17

18 Este Concejo Municipal acuerda:

19

ACUERDO 06:

21 Dar por conocida la Autoevaluación de la Actividad de Auditoría Interna periodo 2021.

22

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----
24

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
26 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
27 aprobado con nueve votos.-----
28

28

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 49 de 58

1 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
2 **FIRME.**-----
3 Comuníquese a la Auditoría Interna.-----

4
5 **8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
6 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

7
8 **DICTAMEN**

9 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062022002700027 (SICOP),
10 el cual cuenta con el aval de la Proveduría Municipal y de la oficina de Proyectos
11 Municipales y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, ésta Comisión
12 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

13
14 **ACUERDO 07:**

15 Éste Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según
16 solicitud de contratación número 0062022002700027, correspondiente a la
17 "Contratación del suministro de materiales, mano de obra y diseño eléctrico para el
18 proyecto de mejoras del nuevo edificio de Control y Seguridad Ciudadana".-----

19
20 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a
21 potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y
22 así contratar el diseño y remodelación del nuevo edificio municipal, ubicado en la antigua
23 Estación de Bomberos.-----

24
25 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

- 26
27 • El pago por el suministro de materiales, mano de obra y diseño eléctrico solicitado
28 en éste proceso de contratación, será realizado con recursos consignados en el
29 presupuesto extraordinario N° 1-2022, para lo cual se cuenta con un contenido
30 presupuestario de ¢85,000,000.00, mismo que se encuentra en el código



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 50 de 58

1 presupuestario 01.03.04.05.02.01.02 (Edificios), los cuales serán utilizados para
2 llevar a cabo la construcción de las obras. -----

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
8 votos.-----

9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
11 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

12 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

13

14 **9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
15 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

16

17

DICTAMEN

18 Que el día viernes 12 de agosto del año 2022 por un error involuntario se aprobó en la
19 plataforma SICOP, el número de solicitud de contratación N° 0592022004000002, para
20 la publicación del cartel para el Remate de locales comerciales ubicados en el mercado
21 y en la Terminal de Buses de la Municipalidad de Pérez Zeledón, el cual no había
22 quedado en firme en la sesión Ordinaria 130-2022 celebrada el 09 agosto del año 2022
23 Artículo VII, inciso 20), con 5 votos positivos 4 votos negativos.-----

24

ACUERDO 08:

26 Por lo tanto, procédase a corregir el número de solicitud para que se lea correctamente
27 de la siguiente forma:

28

29 Solicitud de nuevo registro de remate N°0592022004000003 y omítase
30 N°0592022004000002 debido a que dicha solicitud ha quedado sin efecto.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 51 de 58

1 Es por todo lo anterior que de la forma más respetuosa se solicita al Concejo Municipal
2 tomar el acuerdo respectivo con la finalidad de realizar el cambio supra citado.-----

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con cinco
8 votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro,
9 Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
12 mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de los
13 regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin
14 Quirós González.-----

15

16 **10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
17 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

18

19 **DICTAMEN**

20

21 Referente a la Licitación Abreviada 2020LA-000010-0004611901, correspondiente a la
22 "Contratación de servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Cementerio
23 Municipal, ubicado en la comunidad de la Ceniza, distrito San Isidro".-----

24

25 Que basados en la solicitud planteada por la oficina del Cementerio Municipal sobre la
26 ampliación de la contratación por tercer año consecutivo y siendo que éste proceso de
27 contratación fue adjudicado a la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., por un
28 monto total de ¢15,654,019.02, por un plazo de un año, prorrogable por un periodo
29 similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años, que dicho acuerdo fue tomado
30 por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°011-2020, acuerdo 09),



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 52 de 58

1 celebrada el día 14 de julio del 2020, por lo tanto, dicha empresa es quien actualmente
2 se encuentra brindando el servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones del
3 Cementerio Municipal, ubicado en la comunidad de la Ceniza, distrito San Isidro.-----

4
5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

6
7 **ACUERDO 09:**

8 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada a
9 través del expediente electrónico visible en la plataforma del SICOP y emitido por la
10 oficina del Cementerio Municipal y en apego a lo que establece el cartel de la Licitación
11 Abreviada 2020LA-000010-0004611901, correspondiente a la "Contratación de los
12 servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones e inmueble del Cementerio
13 Municipal ubicado en La Ceniza, Distrito San Isidro", procede a tomar el acuerdo de
14 adjudicar por tercer año consecutivo y el acuerdo de pago por un monto total anual de
15 hasta quince millones seiscientos cincuenta y cuatro mil diecinueve colones con cero
16 dos céntimos (**¢15,654,019.02**), para un monto mensual de un millón trescientos cuatro
17 mil quinientos un colones con cincuenta y ocho céntimos (**¢1,304,501.58**), por un plazo
18 de hasta un año, prorrogable por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta
19 cuatro años (siendo éste el tercer año consecutivo de contratación) a nombre de la
20 empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-doscientos
21 treinta y tres mil novecientos cuarenta-, pago que se efectuará fraccionado
22 mensualmente y una vez recibido por parte de la Proveeduría Municipal el informe del
23 servicio brindado a satisfacción emitido por el supervisor del contrato o bien, por quien
24 designe la Administración Municipal.-----

25
26 Por lo antes expuesto, se solicita adjudicación por tercer año consecutivo, acuerdo de
27 pago en firme a nombre de la empresa antes citada, así como la autorización para que
28 el señor alcalde firme el contrato respectivo con la empresa adjudicada.-----

29
30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 53 de 58

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
3 votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
6 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
7 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

8

9 **ARTÍCULO X.**10 **Correspondencia.**

11

12 **1. ACUERDO 10:** Documento CRC-801-081-2022, suscrito por el señor Breyner Mora
13 García, Administrador, Comité Auxiliar Cruz Roja Costarricense, Pérez Zeledón,
14 quien solicita espacio en alguna sesión para exponer con detalle la situación del
15 Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense de Pérez Zeledón.-----

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal infoma que se brindará el espacio
18 para el día 30 de agosto del 2022.-----

19

20 **2. ACUERDO 11:** Documento con número de entrada 780, suscrito por la señora
21 Catalina Crespo Sancho, Defensora de Los Habitantes de la República, quien
22 informa que por motivo de los ataques cibernéticos a las plataformas de distintas
23 instituciones, se han tomado medidas para el control de la calidad y seguridad de la
24 información, por lo cual se deshabilito temporalmente el uso de formularios en los
25 sitios web así como otros mecanismos de interacción con los habitantes, lo cual está
26 afectando negativamente el proceso de evaluación ITPS, por lo que se consideró
27 pertinente suspender la evaluación.-----

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 54 de 58

1 **3. ACUERDO 12:** OFI-254-22-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho,
2 Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien
3 informa sobre el nombramiento de las funcionarias Marcia Valverde Mata y Lorena
4 Tames Salazar por un periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre 2022, bajo el
5 puesto de técnico 1A.-----

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

8

9 **4. ACUERDO 13:** OFI-0153-22-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
10 Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta Nº 151 del 10 de
11 agosto de 2022, se publicó el proyecto de ley Nº 23.245 "Ley que faculta a los
12 regidores suplentes a integrar con voz y con voto las Comisiones Permanentes de
13 los Concejos Municipales".-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda
16 a disposición.-----

17

18 **5. ACUERDO 14:** Copia del documento CCMPZ-0152-2022, suscrito por los regidores
19 Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Mayra Calderón Navarro y Rafael
20 Zúñiga Arias, quienes externan su preocupación y desconfianza por seis propiedades
21 que a la fecha no han sido registradas como lotes municipales, lotes ubicados en el
22 proyecto Montegeneral, por lo que solicitan que se brinde respuesta a varias
23 inquietudes planteadas.-----

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

25

26 **6. ACUERDO 15:** Copia del documento CCMPZ-0153-2023, suscrito por los regidores
27 Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Mayra Calderón Navarro y Rafael
28 Zúñiga Arias, quienes solicitan se envíe copia certificada del estudio de impacto vial
29 presentado a esta municipalidad como uno de los requisitos para la construcción de
30 City Mall.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 55 de 58

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

2

3 **7. ACUERDO 16:** Copia del documento con número de entrada 789, suscrito por la
4 señora Iris Gamboa Zúñiga, vecina de Barrio España, San Isidro, quien indica que al
5 frente de su propiedad se encuentra una alcantarilla con una caja de registro que
6 recoge aguas de dos barrio aledaños de la cual salen malos olores debido a la basura
7 y aguas residuales, aparte que ahí mismo se junta las aguas llovidas y en ocasiones
8 su casa se ha visto afectada, ya que se ha inundado, por lo que solicita que se
9 traslade el registro de alcantarilla para que no continúe el problema.-----

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

12

13 **8. ACUERDO 17:** OFI-0157-22-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
14 Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta Nº 152 del 11 de
15 agosto de 2022, se publicó el proyecto de Ley Expediente 23. 252 "Segunda Ley
16 Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva del
17 Equipamiento e infraestructura Educativa".-----

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda
20 a disposición.-----

21

22 **9. ACUERDO 18:** Copia del documento con número de entrada 794, suscrito por la
23 señora Ivannia Carvajal Obando, Presidenta de SITRAMUPZ e Iván Duarte Morales,
24 Secretario General de SEMPez, quienes solicitan al señor Ministro de Obras y
25 Transportes colaboración con el asunto del desembolso de los recursos provenientes
26 de la Ley Nº 8114, puesto que nuestros compañeros de Gestión Vial están pasando
27 momentos de mucha zozobra y desesperación pues no tienen certeza cuando
28 recibirán su salario.-----

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda
30 a disposición.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 56 de 58

1 **10. ACUERDO 19:** OFI-1703-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
2 Alcalde Municipal, quien brinda respuesta al documento TRA-0215-22-SCM,
3 referente a que se brinden los detalles por los cuales a la fecha la administración no
4 ha ejecutado la intervención solicitada sobre los puentes trayecto Tambor-Santo
5 Domingo.-----

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda
8 a disposición.-----

9

10 **11. ACUERDO 20:** Copia del documento CCT-055-2022, suscrito por el señor Alejandro
11 Acevedo Silesky, Presidente Cámara de Comercio Pérez Zeledón, quien brinda
12 respuesta al OFI-1545-22-DAM referente al Campo de Exposiciones. -----

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda
15 a disposición.-----

16

17 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
18 referirse al Trámite de Correspondencia.-----

19

20 • El regidor José Luis Orozco Pérez hace incapié en el documento N°5 donde se
21 detalla que al menos seis propiedades que se otorgaron a esta Municipalidad
22 entre los años 2003-2004 como parte del 10% en Monte General, llama la
23 atención que dieciocho años después esas propiedades no estén inscritas a
24 nombre de la Municipalidad y eso da para pensar mucho.-----

25

26 Es por ello que solicitan explicaciones y de igual manera están trabajando en otros temas
27 relacionados con 10%.-----

28

29 El señor Presidente Municipal indica que ese 10% es de un residencial y le corresponde
30 al INVU, no es de la Municipalidad.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

Página 57 de 58

- 1 • El regidor Oldin Quirós González se refiere a la nota N°5 e indica que el tema no
2 es a quién le corresponde el 10%, sino, que los lotes están identificados y
3 rotulados que son lotes municipales.-----

4

5 Cuando pidieron cuentas porque hace aproximadamente 22 días apareció un Topógrafo
6 y un accionista de Monte General que estaban midiendo un lote que se ubica contiguo
7 al paqueo del centro comercial.-----

8 Una señor que está construyendo ahí les pregunta qué están haciendo ahí y le
9 responden que ese lote lo están vendiendo, el cul es un lote rotulado como comunal.----

10

11 La señora interpone la denuncia al respecto y “casualmente” personeros de la
12 Municipalidad la han visitado como diez veces para revisar la construcción que ella está
13 haciendo y revisando el Registro de la Propiedad, en mayo del 2022 se cancelan en el
14 Registro esos seis lotes que aparecen sin inscribir.-----

15

16 Aquí lo delicado es que la Municipalidad tuvo 18 años para inscribirlos y no lo hizo, lo
17 que es muy grave, eso ocurrió en la Administración de la señora Rosibel Ramos
18 Madrigal, 2003-2004.-----

19

20 Por otra parte, hace referencia a la nota N°6, respecto al edificio del City Mall, el cual
21 está ubicado sobre Ruta Nacional y algunos comerciantes los contactan y les dicen que
22 ese edificio no ha dado un carril de ingreso o de salida y eso va a ser un caos vial fatal
23 cuando se junta con Megasuper y Palí.-----

24

25 Se hizo la consulta al MOPT y este no conoce ningún tipo de solicitud por parte del City
26 Mall, el cual debería ser requisito para que esta Municipalidad otorgue el permiso.-----

27

28 Aparte de ello, hay otra construcción frente a la entrada al antiguo Taller Atencio que va
29 aser gigante y espera que no haya que pedir cuentas, también.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 131-2022

16 de agosto del 2022

1 Estas son situaciones que no es que se les ocurre, sino, que la misma gente los busca
2 y les pide consultar qué es lo que pasa. -----

3
4 • La regidora Mayra Calderón Navarro solicita las notas N° 4 y 10.-----

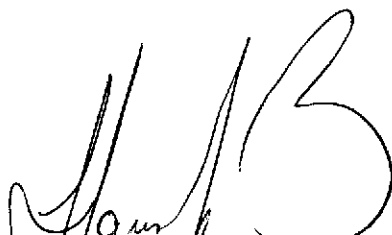
5
6 • El regidor Rafael Zúñiga Arias solicita las notas N° 4, 8 y 10.-----

7
8 • El regidor Runny Monge Zúñiga solicita la nota N° 4.-----

9
10 **ARTÍCULO XI.**

11 **Cierre de la Sesión.**

12
13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
14 municipal al ser las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos.-----

15
16
17
18
19 
20 Sr. Hanz Cruz Benamburg
21 Presidente Municipal

22
23
24
25
26
27 
28 Sra. Adriana Herrefa Quirós
29 Secretaria Municipal
30